

18 FEB 1960

7 8932



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE RAMON PRAT S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDEN-
TE EN HUBI (BARCELONA) Principe Vergara 26

sobre:

"UN TEJIDO PERFECCIONADO".



El presente modelo hace referencia a un tejido perfeccionado, encaminado a aportar a la industria de cinteria, una realización desconocida hasta el presente, con la cual se mejora notablemente la aplicación de determinadas cintas a sus múltiples aplicaciones en la modisteria.

5.-

Son estas cintas las que se usan en la confección de prendas generalmente femeninas y en especial para la función de "cinturillas", en las que se requieren unas condiciones especiales de rigidez que eviten su arrollamiento en sentido longitudinal, pero en las que interesa se mantenga una facilidad de adaptación a cualquier configuración.

10.-

Gracias al perfeccionamiento a que se alude, el presente tejido ofrece aquella dualidad de características, pues a la vez que se aumenta en lo posible la consistencia de la cinta en el sentido de la trama, se la dota también de unos puntos de fácil torsión que permitan incluso que la misma se doble sobre sí misma sin dificultad. Para lo primero, se ha acentuado la tupidez del tejido especialmente gracias a que se efectúan dos pasadas de hilo de trama en cada calada de urdimbre. Para lo segundo se efectúan sucesivas inversiones de la estructura del tejido de manera que en las líneas donde ésta inversión se produce, se crea un eje ideal sobre el que la cinta se dobla con suma facilidad, sin perjuicio de su consistencia en sentido transversal.

15.-

20.-

25.-

Como ampliación aclaratoria de lo que antecede, se adjuntan un gráfico mostrado esquemáticamente la composición del tisaje de esta nueva cinta.

30.-

En su Fig. 12., se representa ampliado convencionalmente un fragmento de cinta tejida en estas condiciones. En ellas se dibujan, excesivamente distanciados entre sí, los hilos (3) que equivalen a la urdimbre de la cinta, en tanto que la línea gruesa (4) es la que representa al hilo de la trama, el cual se dibuja agrupándose en líneas más justas para indicar que describe una doble pasada en cada "calada" de la urdimbre,



360 48 FEB 1970

lo que aumenta su rigidez, gracias también el correspondiente acabado.

5.-

En el mismo ejemplo, se aprecia también como después de un número indeterminado de pasadas, se establece la primera zona de inversión (5) con la trama señalada en líneas de puntos, la que mantiene durante varias pasadas, hasta que a continuación se vuelve a una franja normal (6) y así se repite la misma intercalación de franjas invertidas, de modo regular o alternando con zonas más prolongadas de cinta normal (7).

10.-

La Fig. 2A., que muestra la cinta vista en canto (siempre esquemáticamente), da una idea más precisa de la igualdad que tienen entre sí, las zonas alternas (6 y 6a) con respecto a las zonas (5, 5a y 5b). Esta alternación de la estructura general del tejido es la que provocará que la cinta pueda doblarse fácilmente por los puntos (10), en que dicha alternación se produce aun cuando el tejido ofrezca una gran rigidez en el sentido de la trama y se haya esta confirmado con un acabado adecuado.

15.-

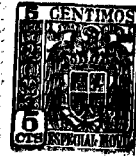
20.-

La Fig. 3A., es un último esquema en el que se pone como ejemplo la formación de las líneas aptas para la torsión que se señalan con líneas de trazos verticales, equivalentes a las aristas que limitan cada dos franjas consecutivas, determinando así los puntos vulnerables para tolerar cualquier torsión o doblez necesario para la adaptación de la cinta a cualquier configuración, o para su plisado, etc.

25.-

Después del ejemplo de realización práctica de la cinta, cabe consignar que no es limitativo, ya que en su fabricación definitiva, serán variables la cantidad de franjas transversales, su distribución y su anchura, así como su relación con la anchura de la cinta y dibujo de su tejido, y la índole de su orillo, sin que todo ello en su calidad de detalles de acabado alteren ni modifiquen la esencialidad del modelo.

30.-



18 FEB 1960

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 5.- 1ª.- Un tejido perfeccionado, concretamente destinado a cinteria, caracterizado porque en la sucesión normal de su tejido plano y tupido se establece una serie reiterada de interrupciones, en el sentido de invertir el relieve de la trama que pasa a ocupar la parte opuesta de la urdiambre, determinándose una línea transversal en el espacio entre los dos hilos límites de cada dos zonas invertidas inmediatas, que permite la protección de una doblez sobre la misma sin merma de la rigidez del tejido en el sentido de la trama.
- 10.- 2ª.- Un tejido, según la reivindicación anterior caracterizado porque el tejido que se cite presentará en su integridad la resistencia característica e la torsión en los dos sentidos: en el longitudinal con la intensidad propia de la dureza del material empleado, y en la transversal con resistencia más acentuada, quedando relegada a las indicadas líneas de torsión, la capacidad de doblez que permitirá a la cinta adaptarse a cualquier configuración plegándose incluso sobre sí misma en forma de fuelle.
- 15.- 3ª.- Un tejido, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la cantidad y anchura de las sucesivas franjas transversales formadas por la inversión de la estructura se reiterarán en cantidad y extensión variable.
- 20.- 4ª.- UN TEJIDO PERFECCIONADO.
- 25.-

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 18 de febrero de 1960

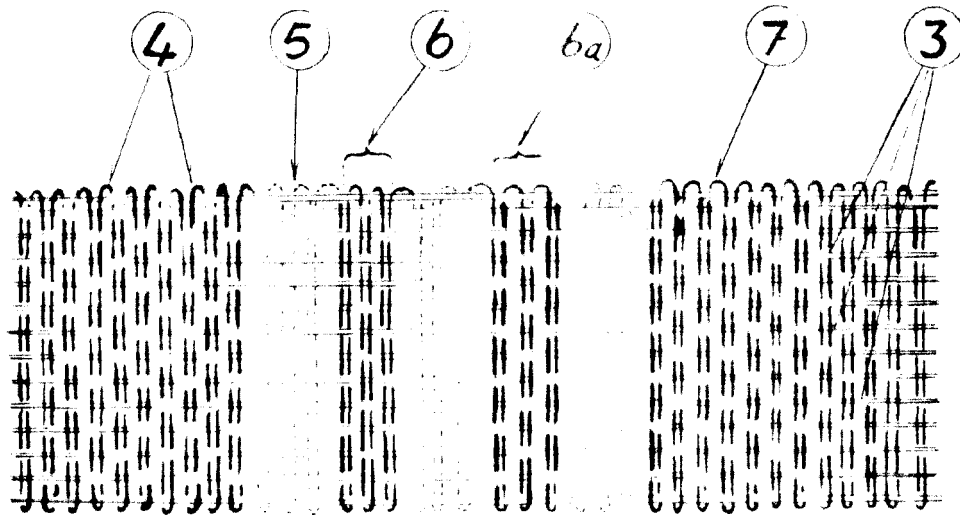


Fig. 1

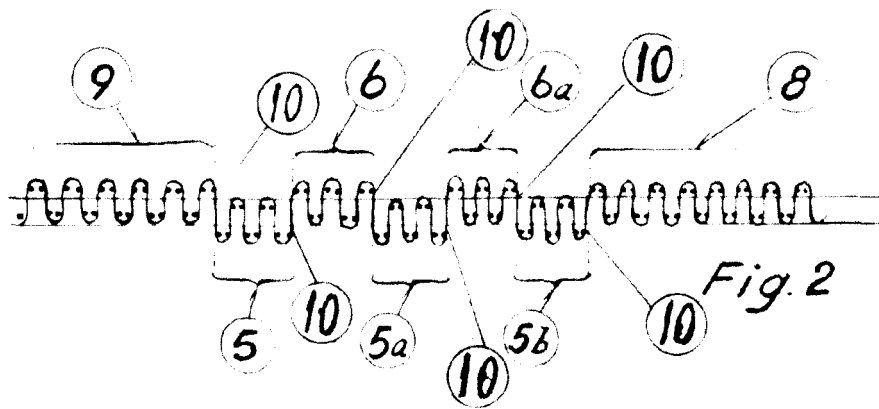


Fig. 2

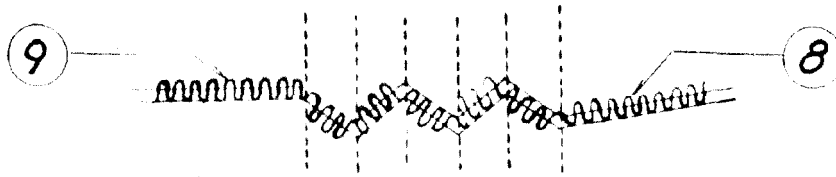


Fig. 3

Escala variable

18 FEB. 1971